

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario

PCT

NOTIFICACIÓN DE DEFECTOS EXISTENTES EN LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE

(Reglas 92.1.b) y 92.4.g)iii) del PCT)

Fecha de expedición (*día/mes/año*)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

PLAZO DE CONTESTACIÓN

mes/días a contar desde la
fecha de expedición indicada

Solicitud internacional n°

Fecha de presentación internacional (*día/mes/año*)

Solicitante

1. **Se requiere** al solicitante **que subsane**, en el plazo indicado anteriormente, **la omisión** señalada a continuación.

2. La Administración encargada de la búsqueda internacional ha acusado recibo el: _____
de los documentos que presuntamente constituyen:

3. No obstante, estos documentos no iban acompañados de una carta (Regla 92.1.a)).
- iban acompañados de una carta sin firma (Regla 92.1.a)).
- han sido presentados en forma de carta sin firma (Regla 92.1.a)).
- han sido enviados por telefax, pero el original no ha sido recibido (Regla 92.4.d)).

4. La carta o los documentos mencionados se devuelven adjuntos.

5. **Si no se subsana la omisión** en el plazo indicado anteriormente, la carta o los documentos en cuestión no serán tomados en consideración o, si han sido transmitidos por telefax, se considerarán no enviados.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la
búsqueda internacional

Funcionario autorizado

n° de fax

n° de teléfono